



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INVITACIÓN
OM-INV-ADQ-FASP-34-16
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE CFE PARA VIDEO VIGILANCIA
URBANA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO FALSO PARA EL CENTRO C4 DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SESION DEL ACTO DE FALLO TECNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 20 de diciembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la invitación no. **OM-INV-ADQ-FASP-34-16**, correspondiente *Al Servicio de Mantenimiento de Acometida de CFE para Video Vigilancia y Suministro e Instalación de piso falso para el Centro C4 de la Secretaría de Seguridad Pública.*

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente invitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la invitación

no. OM-INV-ADQ-FASP-34-16, correspondiente a la "Servicio de Mantenimiento de Acometida de CFE para Video Vigilancia y Suministro e Instalación de piso falso para el Centro C4 de la Secretaría de Seguridad Pública".

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta invitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

Licitante	Evaluación Documental
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center"><u>CUMPLE</u></p> <p>Para la totalidad de los paquetes, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	<p align="center"><u>CUMPLE</u></p> <p>Para la totalidad de los paquetes, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p>
ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center"><u>CUMPLE</u></p> <p>Para el paquete 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación.</p> <p align="center"><u>NO CUMPLE</u></p> <p>Para el paquete 2, debido a que presentó no su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 inciso b), anexo A "Especificaciones Técnicas" de las bases de la presente Invitación, de conformidad con lo siguiente:</p>

En el punto 4.1 inciso b) de las bases de invitación se establece: *Para los participantes en el paquete 2 "Suministro e Instalación de Piso Falso" deberán presentar dentro la propuesta, la siguiente información en original y firmada por el representante legal de la compañía.*

- *Carta original vigente de distribuidor autorizado del sistema de piso falso en México donde autoriza al proveedor como vendedor e integrador autorizado, que pueda llevar a cabo el suministro e instalación de la solución propuesta.*
- *Carta integrador de cableado estructurado certificado. El Proveedor deberá presentar carta original vigente del fabricante de cableado estructurado dirigida a Gobierno del Estado de Baja California donde reconoce a la empresa como miembro del programa PCI o su equivalente que por sus siglas en ingles significa Panduit Certified Installer al menos nivel de certificación SILVER con especialidad en Centro de Datos.*
- *Carta original por parte del fabricante PANDUIT donde se comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan.*
- *Carta original del fabricante PANDUIT dirigida a Gobierno del Estado de Baja California sobre la Garantía de Desempeño del Cableado Estructurado avalando la garantía en el desempeño de la instalación por 25 años.*

Las cartas deberán incluir como mínimo el teléfono, puesto correo electrónico y domicilio del representante que la firma.

Y como resultado del análisis de la documentación técnica presentada por el licitante para el paquete 2 se observa que **no presenta:**

- ⇒ Carta integrador de cableado estructurado certificado, donde reconoce a la empresa como miembro del programa PCI o su equivalente que por sus siglas en ingles significa Panduit Certified Installer al menos nivel de certificación SILVER con especialidad en Centro de Datos.
- ⇒ Carta original por parte del fabricante PANDUIT donde se

	<p>comprometa como obligado solidario en temas relacionados con la garantía de fábrica y su disposición a apoyarlo en los servicios de soporte que correspondan.</p> <p>⇒ Carta original del fabricante PANDUIT dirigida a Gobierno del Estado de Baja California sobre la Garantía de Desempeño del Cableado Estructurado avalando la garantía en el desempeño de la instalación por 25 años.</p> <p>Por lo cual incumple con lo solicitado en bases de invitación, en consecuencia y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en el 4.1, inciso b) de las bases de invitación, se desecha su propuesta para el paquete 2 en el que participa.</p>
--	---

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de invitación, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

01-OM-INV-ADQ-FASP-34-16.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes: **BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.;** **TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.,** cumplen con los requisitos solicitados para la totalidad de los paquetes 1 y 2 en que participan, del mismo modo que el licitante **ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.,** cumple para el paquete 1 y se tienen por aceptadas dichas propuestas por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

En ese mismo sentido, se determina que la propuesta técnica presentada por el licitante **ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.,** para el paquete 2, no cumple en que participa por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación,

dándose lectura al monto total de los bienes y servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	\$742,745.98 16% de I.V.A. a trasladar
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	\$744,921.33 16% de I.V.A. a trasladar
ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	\$763,514.86 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	Si presenta	Si presenta
TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	Si presenta	Si presenta
ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.	Si presenta	Si presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-INV-ADQ-FASP-34-16. Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes que cumplieron técnicamente, para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de invitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las 11:30 horas del día 23 de diciembre de 2016 para dar a conocer el Fallo de la Invitación no. OM-INV-ADQ-FASP-34-16, referente al "Servicio de Mantenimiento de Acometida de CFE para Video Vigilancia y Suministro e Instalación de piso falso para el

Centro C4 de la Secretaría de Seguridad Pública.", quedando convocado en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICÓN

En representación del Área Administrativa de la Oficialía Mayor

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURÁN

En Representación del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"ASESOR"

ORGANO SOLICITANTE



ELIOT PEREA CASSIO

En representación de la subsecretaría de Innovación y Modernización Tecnológica Gubernamental

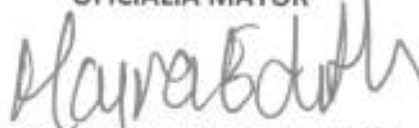
ORGANO SOLICITANTE



MARIO ALBERTO LAM GOMEZ

En representación del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo

"OFICIALIA MAYOR"



MAYRA EDITH ALVAREZ DE LEON

Compradora de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno

ANEXO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

INVITACIÓN OM-INV-ADQ-FASP-34-16

Servicio de Mantenimiento de Acometida de CFE para Video Vigilancia y Suministro e Instalación de piso falso para el Centro C4 de la Secretaría de Seguridad Pública

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

	DOCUMENTO	BAJANET, S. DE R.L. DE C.V.	TELECOMUNICACIONES APLICADAS, S.A. DE C.V.	ORBIMAX, SOLUCIONES CORPORATIVAS, S. DE R.L. DE C.V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓
2	PROPUESTA ECONÓMICA	✓	✓	✓
4	PROPUESTA TOTAL DE	\$ 742,745.98 MAS 16 % DE IVA	\$ 744,921.33 MAS 16 % DE IVA	\$ 763,514.86 MAS 16 % DE IVA
5	OBSERVACIONES			

3

M P
\$ 2

d